



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**

CÓDIGO:	<b>1.1.1.D02</b>
VERSIÓN:	<b>07</b>
FECHA:	Feb. 17 de 2026
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>

**MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

**MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**CHIQUINQUIRÁ**

**2026**



CÓDIGO:	<b>1.1.1.D02</b>
VERSIÓN:	<b>07</b>
FECHA:	Feb. 17 de 2026
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>

**TABLA DE CONTENIDO**

TABLA DE CONTENIDO .....	2
2. Introducción .....	4
3. Identificación .....	5
4. Definiciones y Conceptos .....	5
5. Generalidades .....	7
Grupos de Valor .....	8
Desarrollo y contenido de la rendición de cuentas .....	8
6. Materiales e Insumos Requeridos .....	11
7. Roles y Responsables.....	13
8. Contenido del Manual de Rendición de Cuentas.....	13
8.2. Convocatoria.....	13
8.3. Desarrollo de la audiencia.....	15
8.3.1. Actos protocolarios: 30 Minutos.....	15
8.3.2. Presentación de informe .....	16
8.3.3. Espacio de intervención de la ciudadanía:.....	17
8.4. Evaluación y Seguimiento.....	19
8.4.1. Acta de Audiencia .....	19
8.4.2. Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas .....	19
8.4.3. Cierre.....	19
8.4. Metodología para intervención y/o participación .....	20
12. Bibliografía .....	22
13. Revisión y Aprobación .....	22
14. Control de Cambios al Documento .....	23



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
**CHIQUINQUIRÁ**

CÓDIGO:	<b>1.1.1.D02</b>
VERSIÓN:	<b>07</b>
FECHA	Feb. 17 de 2026
TIPO	MANUAL
PROCESO	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>

**MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

**Tabla de Contenido de Tablas**

Tabla 1. Contenido temático de Rendición de Cuentas según DAFP. .... 9

Tabla 1. Responsabilidades en el ejercicio de Rendición de Cuentas. .... 13



CÓDIGO:	<b>1.1.1.D02</b>
VERSION:	<b>7</b>
FECHA	Feb. 17 de 2026
TIPO	MANUAL
PROCESO	<b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b>

## 2. Introducción

La ESE Hospital Regional de Chiquinquirá, bajo la dirección de su gerente, asume el compromiso y la responsabilidad institucional en la implementación de la estrategia de lucha contra la corrupción, entendida como una herramienta preventiva para el control de la gestión. Esta estrategia nos permite autorregular, monitorear, prevenir actos corruptos y establecer las medidas necesarias dentro del marco de la normativa vigente. En este sentido, se promueven y desarrollan espacios para la participación activa de diversos grupos de interés (usuarios, ciudadanía en general, asociaciones, gremios, veedurías ciudadanas, órganos de control externos e internos) en la formulación, seguimiento, evaluación y control de las políticas, planes y programas institucionales.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 1474 de 2011, el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), el presente documento recoge los lineamientos y condiciones que la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá ha desarrollado para planificar, ejecutar y evaluar el ejercicio de la Rendición Pública de Cuentas, considerando esta estrategia de control social como un mecanismo clave para identificar beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública.



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSION:	7
FECHA:	Feb. 17 de 2026
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA

### 3. Identificación

PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
SUBPROCESO	Políticas, Planes, Programas y Proyectos,
OBJETIVO	Promover el suministro de información de la gestión y desempeño institucional a los diferentes grupos de valor de la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá, fomentando el dialogo y control social como proceso permanente en búsqueda de la transparencia y retroalimentación desde la perspectiva ciudadana.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Indicar los lineamientos legales bajos los cuales se debe realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.</li> <li>➤ Favorecer el buen manejo de los recursos públicos, dando un manejo de transparencia, eficacia y eficiencia.</li> <li>➤ Facilitar el control social que realiza la ciudadanía a la gestión del Hospital Regional de Chiquinquirá a través de la rendición de cuentas como herramienta de fácil entendimiento para los grupos de valor.</li> </ul>
ALCANCE	Aplica desde la planeación del ejercicio de Rendición de Cuentas por la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá, hasta la evaluación del mismo por el asesor de control interno.
RESPONSABLES	Gerente, Subgerente Administrativo, Subdirector Científico, Coordinadores, Asesor de Control Interno.

### 4. Definiciones y Conceptos

**AUDIENCIA PÚBLICA:** Es un espacio propiciado por las entidades u organismos de la Administración Pública para la participación ciudadana y la redición de cuentas; donde personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSION:	7
FECHA:	Feb. 17 de 2026
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA

evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, así como el manejo de los recursos asignados para cumplir con dichos programas.

**CONTROL SOCIAL:** Es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados.

**GESTIÓN:** Capacidad de las entidades públicas de lograr sus metas.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente, sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

**RENDICIÓN DE CUENTAS:** Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

**TRANSPARENCIA:** Principio de la administración pública, que propende por la democratización y libertad de acceso a la información y la inclusión ciudadana.

**VEEDURÍA:** Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.



CÓDIGO:	<b>1.1.1.D02</b>
VERSION:	<b>7</b>
FECHA	Feb. 17 de 2026
TIPO	MANUAL
PROCESO	<b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b>

## 5. Generalidades

La Rendición de Cuentas es un proceso permanente de diálogo, información y responsabilidad mediante el cual la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá informa a la ciudadanía, entes de control y grupos de interés sobre la gestión realizada, los resultados alcanzados y el uso de los recursos públicos durante la vigencia correspondiente.

Este ejercicio se fundamenta en los principios de transparencia, participación ciudadana, responsabilidad, publicidad y mejora continua, y se constituye como un mecanismo que fortalece la confianza institucional y promueve el control social.

### *Principios*

La audiencia pública de Rendición de Cuentas deberá desarrollarse bajo los siguientes principios:

- La Buena Fe.
- La Igualdad.
- La Moralidad.
- La Celeridad.
- La Equidad.
- La Responsabilidad.
- La Eficiencia y oportunidad.
- La Participación.
- La Imparcialidad.
- La Contradicción.
- La Transparencia y accesibilidad.



CÓDIGO:	<b>1.1.1.D02</b>
VERSION:	<b>7</b>
FECHA	Feb. 17 de 2026
TIPO	MANUAL
PROCESO	<b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b>

### **Grupos de Valor**

La ESE Hospital Regional de Chiquinquirá tiene identificados dentro de sus grupos de valor los siguientes actores, para la participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

- Todos los ciudadanos en general.
- EAPB Empresas Administradoras de Plan de Beneficios.
- Las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Las empresas, los gremios o representantes del sector productivo y comercial.
- Las autoridades civiles, políticas, religiosas y militares.
- Los medios de comunicación.
- Asociaciones o comités de usuarios, veedurías.
- Gerentes de las Empresas Sociales del Estado de la Provincia de Occidente y/o de la Red de prestadores de Boyacá.

### **Desarrollo y Contenido de la Rendición de Cuentas**

El suministro de información de la gestión y desempeño institucional se realiza en acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Rendición de Cuentas del DAFP y Circular No. 008 de 2018, de la siguiente manera:

#### **➤ Lineamientos Impartidos por el DAFP**

La ESE Hospital Regional de Chiquinquirá, acoge lo que establece el Departamento Administrativo de la Función Pública, frente a la información que debe presentarse en el informe de gestión al cierre de cada vigencia, así como en el desarrollo temático de la Audiencia

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**



CÓDIGO:	<b>1.1.1.D02</b>
VERSION:	<b>7</b>
FECHA:	Feb. 17 de 2026
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	<b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b>

**MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

Pública de Rendición de Cuentas. En este sentido la institución incorpora los siguientes temas en su ejercicio de Rendición de Cuentas:

*Tabla 1. Contenido temático de Rendición de Cuentas según DAFF.*

TEMAS	ASPECTOS CONTENIDOS	GENERALES CONTENIDO FUNDAMENTAL	CONTENIDO FUNDAMENTAL
Presupuesto	Ejecución Presupuestal	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos).	% de recursos ejecutados (ingresos y gastos) a la fecha.
		Comparativo con respecto al mismo período del año anterior.	Comparativo (agregado).
	Estados Financieros	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.	
Cumplimiento de metas	Plan de Acción	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.	Mención de ejecución a la fecha.
	Programas y proyectos en ejecución	Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.	% de avance en las metas dentro de los proyectos.
Gestión	Informes de Gestión	Avance MIPG: - Gestión misional. - Transparencia, participación y servicio al ciudadano. - Gestión del Talento Humano. - Eficiencia Administrativa.	Información al instante de acciones de gestión de la entidad. Aporte al cumplimiento en metas de gestión y al desarrollo del Modelo Integrado

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**



CÓDIGO:	<b>1.1.1.D02</b>
VERSION:	<b>7</b>
FECHA:	Feb. 17 de 2026
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	<b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b>

**MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

TEMAS	ASPECTOS CONTENIDOS	GENERALES CONTENIDO FUNDAMENTAL	CONTENIDO FUNDAMENTAL
		- Gestión Financiera.	de Planeación y Gestión.
	Metas e Indicadores de Gestión	Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.	% de avance metas, indicadores de gestión y/o desempeño.
	Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad	Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.	Concepto de los informes de los organismos que controlan la entidad. Plan de mejora.
Contratación	Procesos Contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación.	Información actualizada de los procesos de contratación.
	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.	Información actualizada de los contratos: objeto, monto y estado.
Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.	Información sobre la mejora de la condición de bienestar general de los ciudadanos.
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora	Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de Rendición de Cuentas.	Planes de mejoramiento de las entidades.

➤ **Lineamientos Impartidos por la Superintendencia Nacional de Salud:**

Dando cumplimiento al contenido de la Circular Externa No. 008 de 2018 frente al proceso de Rendición de Cuentas, en el ámbito particular del



CÓDIGO:	<b>1.1.1.D02</b>
VERSION:	<b>7</b>
FECHA:	Feb. 17 de 2026
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	<b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b>

sector salud, la institución incorpora los siguientes temas en su ejercicio de Rendición de Cuentas:

- Indicadores de salud: Oportunidad y Calidad en la Atención.
- Servicios prestados.
- Actividades de Promoción y Prevención Desarrolladas.
- Actividades de Salud Pública.
- Caracterización de usuarios y Gestión del Riesgo en Salud.
- Contratación con EPS.
- Aspectos Financieros: Adicional a lo definido por el DAFP, incluye gestión del riesgo financiero.
- Satisfacción del Usuario: PQRSD, relación de fallos de tutelas, logros e interacción con asociación de usuarios vigente, informe de satisfacción del usuario.

Cabe resaltar que a pesar de que, la Institución da cumplimiento a los requerimientos frente al contenido temático para el proceso de Rendición de Cuentas, el informe de gestión y la presentación usada para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se estructura en base al esquema establecido en el Plan de Desarrollo Institucional, es decir sus ejes de acción y niveles de control.

## **6. Materiales e Insumos Requeridos**

Para la adecuada planeación, ejecución y evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá dispondrá de los siguientes materiales e insumos:

### **6.1 Recursos Tecnológicos**

- Equipo de cómputo portátil y de respaldo.
- Pantalla de proyección.
- Sistema de sonido (micrófonos inalámbricos y de mesa).



CÓDIGO:	<b>1.1.1.D02</b>
VERSION:	<b>7</b>
FECHA	Feb. 17 de 2026
TIPO	MANUAL
PROCESO	<b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b>

- Conectividad a internet estable para transmisión en vivo.
- Cámara de video para grabación y transmisión (Facebook Live u otra plataforma).

## **6.2** Material Impreso y Documental

- Informe de Gestión de la vigencia.
- Presentación oficial de Rendición de Cuentas.
- Formato 1.1.1.D02 F01 Intervención en Audiencia Pública.
- Formato 1.1.1.D02 F02 Encuesta de Percepción.
- Listado de asistencia (3.4.3.P01 F03).
- Acta de desarrollo de la audiencia.
- Copia del reglamento de participación.

## **6.3** Elementos Logísticos

- Mesa principal y sillas para invitados especiales.
- Atril institucional.
- Escarapelas o identificadores para equipo organizador.
- Backing de Rendición de Cuentas.
- Punto de registro y orientación al ciudadano.

## **6.4** Insumos de Apoyo

- Papelería (lapiceros, hojas, carpetas).
- Botellas de agua para mesa principal.
- Encuesta en formato digital (link o código QR).
- Equipo humano de apoyo logístico y protocolo.



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSION:	7
FECHA	Feb. 17 de 2026
TIPO	MANUAL
PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATEGICA

## 7. Roles y Responsables

Tabla 2. Responsabilidades en el ejercicio de Rendición de Cuentas

ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	RESPONSABLES Y/O INVOLUCRADOS
Información	Gerente, Subgerente Administrativo, Subdirector Científico, Coordinadores y líderes.
Dialogo	Gerente, Subgerente Administrativo, Subdirector Científico, Asesor de Control Interno y Revisoría Fiscal.
Incentivos	Gerente, Subgerente Administrativo, Subdirector Científico.

Fuente: elaboración propia

## 8. Contenido del Manual de Rendición de Cuentas

### 8.2. Convocatoria

La ESE Hospital Regional de Chiquinquirá llevará a cabo, de manera anual, una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con el objetivo de resolver inquietudes, atender peticiones y consultas, así como proporcionar un informe detallado sobre los avances y logros alcanzados por la institución durante el período correspondiente. Para esta vigencia, el evento se realizará el **martes 14 de abril de 2026**, a partir de las **8:30 a.m.**, en la modalidad virtual, a través de la fan page del Hospital Regional de Chiquinquirá ([www.facebook.com/HRCCHIQUINQUIRA](http://www.facebook.com/HRCCHIQUINQUIRA)). Esta audiencia tiene como propósito ofrecer una visión clara del



CÓDIGO:	<b>1.1.1.D02</b>
VERSION:	<b>7</b>
FECHA:	Feb. 17 de 2026
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	<b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b>

desarrollo de la planeación estratégica de la entidad, el cumplimiento de su misión y visión, así como el contexto en el que se desempeña dentro del sector salud.

La convocatoria del evento se realizará a través de diversos canales de comunicación, asegurando que se cumplan las condiciones específicas para cada uno de ellos. Los medios utilizados para la difusión serán los siguientes:

- Publicación en la página web institucional: A través de la página web [www.hospitalregionalchiquinquir.gov.co](http://www.hospitalregionalchiquinquir.gov.co) la convocatoria será publicada a más tardar 30 días antes de la realización del evento, asegurando la mayor visibilidad posible para todos los interesados.
- Emisoras de cobertura regional: Se realizará una cuña diaria y comunicados de prensa, durante un período de 15 días previos al evento, para garantizar que la información llegue a un público amplio en la región.
- Carteleras: Se colocarán anuncios, comunicados de prensa visibles en puntos estratégicos de la institución, para que los usuarios y visitantes estén informados.
- Invitaciones personalizadas: Se enviarán invitaciones directas a la ciudadanía y a organizaciones sociales, asegurando la participación activa de los diferentes sectores de la comunidad.
- Redes sociales: La convocatoria se difundirá en las principales plataformas sociales de la institución, @HRChiquinquirá, @hospitalregionalchiquinquirá y @ESEHRChiquinquirá utilizando herramientas digitales para llegar a un público diverso y en tiempo real.
- Difusión a nivel interno y externo: Se garantizará que tanto los empleados de la institución como la comunidad en general



CÓDIGO:	<b>1.1.1.D02</b>
VERSION:	<b>7</b>
FECHA	Feb. 17 de 2026
TIPO	MANUAL
PROCESO	<b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b>

reciban la información a través de los canales internos de comunicación.

- Correos electrónicos: La convocatoria será enviada por correo electrónico a los contactos registrados en las bases de datos de la institución, asegurando un alcance directo y personalizado.

En caso de que se presente alguna modificación en la fecha de la audiencia, se deberá comunicar públicamente la nueva fecha del evento con un plazo mínimo de 10 días de anticipación, a través de los mismos canales de difusión. Sin embargo, es importante resaltar que la programación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas no podrá llevarse a cabo después del 31 de julio de cada vigencia, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.

Este enfoque integral y transparente en la convocatoria y ejecución de la Audiencia Pública busca fortalecer la relación con la comunidad y asegurar la participación activa de todos los grupos de interés en el proceso de Rendición de Cuentas, promoviendo la transparencia y el compromiso con la gestión pública.

### **8.3. Desarrollo de la Audiencia**

El evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se desarrollará en el siguiente orden:

#### **8.3.1. Actos Protocolarios: 30 Minutos**

- Saludo de bienvenida.
- Honores a los símbolos patrios.
- Presentación mesa principal.
- Lectura del orden del día.



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSION:	7
FECHA:	Feb. 17 de 2026
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA

- Lectura de reglamento de la Audiencia Pública.
- Presentación video Rendición de Cuentas.

### 8.3.2. Presentación de Informe

La presentación del informe de gestión de la vigencia, conforme al numeral 1. Información desarrollada por la Gerente y equipo de trabajo de la ESE: 2 horas.

Para esta ocasión la presentación se realizará a través de un equipo interdisciplinario conformado por los Subgerentes de la ESE los cuales socializarán cada una de los “Ejes Para la Gestión Con Hechos” que componen el Plan de Desarrollo Institucional y la gestión realizada durante la vigencia.

Para tal fin se realizó una reunión de la cual se efectuó un Acta De Conformación Equipo Líder de Rendición de Cuentas con el equipo directivo, donde se designan la responsabilidad de la sustentación según la temática y el área que, coordinará, los cuales se relacionan a continuación:

**Eje1: Desarrollo Organizacional, Financiero y Técnico**, abarca temas fundamentales relacionados con la **Administración Eficiente** e **Innovación Institucional**, con el objetivo de optimizar los recursos y procesos de la organización, al tiempo que se promueve una cultura de mejora continua y adaptación a las nuevas necesidades del entorno, será socializado por el *Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE*.



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSION:	7
FECHA:	Feb. 17 de 2026
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA

**Eje 2: Desarrollo de Servicios con Alta Calidad**, abarcando temas clave como la **Atención y Cuidado Integral de la Salud**, el **Enfoque Preventivo de la Salud** y el establecimiento de **Altos Estándares de Calidad** en todos los procesos y servicios prestados. Se enfatiza la importancia de una atención integral que no solo aborde las necesidades clínicas de los pacientes, sino también su bienestar emocional y social, promoviendo un modelo de atención centrado en la persona, será socializado por la *Subdirectora Científica de la ESE*.

**Eje 3: Desarrollo Social y Comunitario** se enfoca en temas como, **Agregando Valor con Nuestro Encargo Social** de la institución, promoviendo el bienestar colectivo y la mejora de la calidad de vida. Incluye temas como la **Gestión de lo Público y la Transparencia**, con el objetivo de fortalecer la confianza entre la institución y la comunidad mediante una administración responsable y abierta. Además, fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones y el seguimiento de políticas públicas. Este eje será socializado por el *Coordinador de Planeación de la ESE*, quien presentará las acciones para promover el compromiso social y la transparencia en la gestión pública.

Para esta metodología se tuvo en cuenta lo descrito en el Manual de Redición de cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

### 8.3.3. Espacio de Intervención de la Ciudadanía:

La Entidad estableció el mecanismo de seguimiento y control del ejercicio de participación ciudadana en la audiencia pública de Rendición de Cuentas, la presentación de sugerencias, preguntas u observaciones bajo los siguientes parámetros.



CÓDIGO:	<b>1.1.1.D02</b>
VERSION:	<b>7</b>
FECHA:	Feb. 17 de 2026
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>

- Cualquier ciudadano que desee realizar una sugerencia, pregunta u observación sobre el informe de gestión publicado en la página web, con antelación a la Audiencia de Rendición de Cuentas, podrá enviarla a la institución a través del correo electrónico **comunicaciones@hospitalregionalchiquinquirá.gov.co**, o de manera física en la Ventanilla Única de la ESE, hasta diez (10) días antes del evento. Esto garantizará que su intervención sea registrada formalmente, y esta no podrá exceder los tres (3) minutos durante la audiencia.
- En caso de que el tiempo asignado para responder durante la Audiencia Pública sea insuficiente para abordar todas las intervenciones, la institución se compromete a generar y publicar las respuestas correspondientes en el informe de Rendición de Cuentas. Dichas respuestas serán enviadas a los interesados por correo electrónico dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización del evento.

Cierre del evento a cargo del Asesor de Control Interno y la Revisoría Fiscal, quienes presentarán un resumen de las conclusiones más relevantes, con una duración de: **10 minutos cada uno.**

En atención a la mejora continua del proceso de Rendición de Cuentas se realizará la medición de la percepción del ejercicio, a través de la encuesta en formato electrónico, dicha encuesta, se aplicará durante toda la jornada del evento, buscando la mayor participación posible.

El resultado de esta medición será parte integral del acta de la Audiencia de Rendición de Cuentas, la cual será divulgada a través de la página web institucional a más tardar después de 15 días hábiles siguientes a la fecha de realización del evento.



CÓDIGO:	<b>1.1.1.D02</b>
VERSION:	<b>7</b>
FECHA	Feb. 17 de 2026
TIPO	MANUAL
PROCESO	<b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b>

## **8.4. Evaluación y Seguimiento**

### **8.4.1. Acta de Audiencia**

La trazabilidad y contenido del evento será consignado en un acta compuesta por los siguientes aspectos: constancias de convocatorias, forma de participación ciudadana, desarrollo de audiencia, autoridades u organizaciones asistentes, respuestas y aclaraciones a intervenciones, compromisos adquiridos con cronograma definido.

El acta de la audiencia será divulgada a través de la página web en el micro sitio establecido para el proceso de Rendición de Cuentas.

### **8.4.2. Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

Una vez desarrollada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y generada la tabulación de la encuesta 1.1.1.D02F02 Encuesta de Percepción de Rendición de Cuentas (la cual se dispondrá en formato electrónico al finalizar el evento), junto con el acta de desarrollo de la misma, el Asesor de Control Interno generará y presentará un concepto sobre el desarrollo de la Audiencia Pública, describiendo el proceso, los logros, las dificultades y observaciones relevantes encontradas en el desarrollo de la audiencia y análisis global frente al consolidado de las intervenciones que presenten los ciudadanos.

### **8.4.3. Cierre**

Concluidas las intervenciones orales se dará por terminada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y se aplicará la Encuesta Evaluación de la Audiencia.



CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSION:	7
FECHA:	Feb. 17 de 2026
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA

## 8. Recomendaciones

### 8.4. Metodología para Intervención y/o Participación

La Entidad estableció como mecanismo de seguimiento y control del ejercicio de participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la presentación de sugerencias, preguntas u observaciones bajo los siguientes parámetros:

#### **Intervenciones Durante la Trasmisión**

Estas intervenciones hacen referencia a lo estipulado en el literal 4 del título: *2.3 Desarrollo de Audiencia:*

- Con el fin de guardar evidencia de las intervenciones que se puedan generar durante el evento, se dispondrá del formato electrónico el cual será publicado (a través de un link) al iniciar la audiencia y durante la transmisión en Facebook Live; de igual forma se dispondrá del formato digital (1.1.1.D02 F01 Intervención en Audiencia de Rendición de Cuentas), el cual será entregado al iniciar la audiencia a las personas que estén presentes. Es importante resaltar que de estas intervenciones se dará respuesta en tiempo real a 3 escogidas aleatoriamente de acuerdo al tiempo estipulado para este espacio.

#### **Intervenciones Radicadas:**

Estas intervenciones hacen referencia a lo estipulado en el literal 4 del título: *2.3 Desarrollo de audiencia:*

- El ciudadano que esté interesado en realizar alguna sugerencia, pregunta u observación al informe de gestión publicado en la página web de la entidad 10 días antes de la realización del evento de



CÓDIGO:	<b>1.1.1.D02</b>
VERSION:	<b>7</b>
FECHA	Feb. 17 de 2026
TIPO	MANUAL
PROCESO	<b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b>

Rendición, podrá presentarla a la institución a través de correo electrónico, [comunicaciones@hospitalregionalchiquinquirá.gov.co](mailto:comunicaciones@hospitalregionalchiquinquirá.gov.co); o en medio físico en la Ventanilla Única de la ESE.

- Dichas intervenciones se presentarán de forma impresa durante la transmisión en vivo, de las cuales 3 se elegirán aleatoriamente para dar respuesta; las demás serán respondidas en un plazo no mayor de 10 días hábiles.

## 9. Herramientas de Metodología de Evaluación

La entidad debe elaborar un informe con el resultado obtenido de cada una de las acciones, teniendo en cuenta sus logros y dificultades a través de la oficina de control interno.

## 10. Documentos Relacionados del Sistema Integrado de Gestión

1.3.2.C01	CARACTERIZACIÓN DE SUBPROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS
1.3.2.D01	PLAN ESTRATEGICO DE COMUNICACIONES
1.3.2.D02	MANUAL DE COMUNICACIONES
1.3.2.N01	NORMOGRAMA DE RENDICION DE CUENTAS
1.3.2.P01	GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA
1.3.2.P02	EMISIÓN DE COMUNICACIONES
1.3.2.P03	RADIO Y PRENSA
1.3.2.P04	ADMINISTRACIÓN DE PAGINA WEB
1.3.2.P05	MANEJO DE REDES SOCIALES



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE  
CHIQUEQUIRÁ

CÓDIGO:	1.1.1.D02
VERSION:	7
FECHA:	Feb. 17 de 2026
TIPO:	MANUAL
PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA

**MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUEQUIRÁ

**11. Formatos y Registros**

**1.1.1.D02 F01** Intervención en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

**1.1.1.D02 F02** Encuesta de Percepción de Rendición de Cuentas.

**1.2.1.P02F03** Acta de reunión de trabajo.


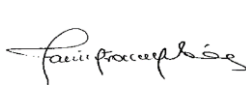
**3.4.3.P01 F03** Listado de Asistencia.


**1.2.1.D01 F01** Solicitud y Aprobación de Cambios en Documentos del SIG.

**12. Bibliografía**

No.	DOCUMENTO
1	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/Glosario+2/Rendici%C3%B3n+de+Cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/Glosario+2/Rendici%C3%B3n+de+Cuentas</a>
2	Ministerio de protección social, Sandra Patricia Montoya Guerrero-Contratista (2019). Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, actualización, edición jurídica y corrección de estilo. <a href="https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PE/estrategia-rendicion-cuentas-2019.pdf">https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PE/estrategia-rendicion-cuentas-2019.pdf</a>

**13. Revisión y Aprobación**

TEM	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Nombre</b>	 Ingrid Lizeth Malagón Sierra	 María Francey López	Juliana del Pilar Cortázar Murillo
<b>Cargo</b>	Coordinadora de Comunicaciones	Coordinadora de Calidad	Gerente
<b>Fecha</b>	Feb. 17 de 2026	Feb. 17 de 2026	Feb. 19 de 2026

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS			
	CÓDIGO:	1.1.1.D02	<b>MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>
	VERSION:	7	
	FECHA:	Feb. 17 de 2026	
	TIPO:	MANUAL	
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA	
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ			

#### 14. Control de Cambios al Documento

Fecha del cambio	Versión actual	Justificación del Cambio	Indique el item del Documento donde se requiere el Cambio	Versión Nueva	Nombre y Cargo de quien elaboro el Cambio:	Nombre y Cargo de quien Aprobó el Cambio:
<b>17/03/2021</b>	02	Actualización general del documento	Todo documento	el 03	Leidy Paola Ramírez Ávila <i>Coordinadora de Planeación</i>	Luz Marina Estupiñan Merchán <i>Gerente</i>
<b>28/03/2022</b>	03	Actualización general del documento	Todo documento	el 04	Leidy Paola Ramírez Ávila <i>Coordinadora de Planeación</i>	Juliana del Pilar Cortazar <i>Gerente</i>
<b>08/02/2023</b>	04	Actualización general del documento	Todo documento	el 05	Ingrid Lizeth Malagón Sierra <i>Coordinadora de Comunicaciones</i>	Juliana del Pilar Cortázar Murillo <i>Gerente</i>

**SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS**



CÓDIGO:	<b>1.1.1.D02</b>
VERSION:	<b>7</b>
FECHA	Feb. 17 de 2026
TIPO	MANUAL
PROCESO	<b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b>

**MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

<b>07/02/2024</b>	05	Actualización general del documento	Todo documento	el	06	Ingrid Lizeth Malagón Sierra <i>Coordinadora de Comunicaciones</i>	Juliana del Cortázar Murillo <i>Gerente</i>	Pilar
<b>26/02/2025</b>	06	Actualización general del documento	Todo documento	el	07	Ingrid Lizeth Malagón Sierra <i>Coordinadora de Comunicaciones</i>	Juliana del Cortázar Murillo <i>Gerente</i>	Pilar
<b>17/02/2026</b>	07	Actualización general del documento	Todo documento	el	08	Ingrid Lizeth Malagón Sierra <i>Coordinadora de Comunicaciones</i>	Juliana del Cortázar Murillo <i>Gerente</i>	Pilar